

18 de marzo de 2021.-

VISTO: que a través de EE 2021-81-1430-00020 Carlos Estebes C.I. 1758676-8, quien le solicita la Concejo obtener dos UBV en la feria de los sábados de esta localidad para la venta de Herramientas nuevas y usadas, art. Ferreterías y afines.

CONSIDERANDO:

1) Que en las reglamentaciones vigentes se encuentra dictaminado los procesos a realizar, se hace oportuno puntualizar que este Cuerpo cree pertinente viabilizar las exoneraciones pertinentes.

2) que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo prescedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la solicitud de otorgar 2 UBV N° 108 y N° 110 a la Sr. Carlos Estebes CI. 1758676-8 EE 2021-81-1430-00020, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Remítase a la Dir. Gral de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

suplente



FIORELLA MELO
Concejal

CLAUDIO DUARTE
Alcalde



JAVIER PETROCELLI
Concejal



VALERIA ANDRADE
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal